

A las señoras Miembros de la Junta General de Accionistas de ANTEFIL S.A.

INFORME DE COMISARIO

- 1) He examinado el Balance General y Estado de Resultados adjunto de la Compañía ANTEFIL S.A., al 31 de Diciembre del 2011. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

- 2) Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, por parte de la Contadora de la empresa, que ha realizado el debido curso de capacitación de dichas normas en el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.

- 3) He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración. Así como también se ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías en cuanto a la aplicación de las NIIF.

- 4) En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de ANTEFIL S.A. al 31 de Diciembre del 2011 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes. La empresa ha dado cumplimiento a la presentación de estos Estados Financieros en base a las NIIF para el ejercicio 2011, ya que es una empresa que recién se constituyó el 20 de junio del 2011.

Atentamente,


Ing. Jonny Edgar Muñoz B.
COMISARIO
RUC # 1703752228001

Guayaquil, 2 de mayo del 2012.

